



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL , RESUELVE:

1º) Adjudicase a la Empresa "URBAN CLEAN - Enriquez Techera Oscar Daniel", la Licitación Abreviada N° 01/2022 referente a la contratación de un Servicio de Limpieza en dependencias de esta Corporación, en un todo de acuerdo con el Pliego Particular de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Previo a la notificación de la empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención.

3º) Notifíquese a la totalidad de los oferentes, acorde a lo establecido en los artículos 58º y 62º del T.O.C.A.F y vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, déjese firme la presente resolución.

4º) Encomiéndese a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo y además la estricta verificación periódica del cumplimiento del RUPE en forma mensual y que la empresa se encuentre al día en obligaciones con organismos estatales (Pliego de Condiciones art. 5º).

5º) Cumplido, comuníquese, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese.



Darwin Correa
Presidente

SECCION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO EXPT. DIGITALIZADO		
FS. I	FECHA 12/12/22	FUNC.

Recibido 2/12/22.
14:40hs.